

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE JULIO DE 2.007**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día trece de julio de dos mil siete, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M<sup>a</sup> Beato Cera.

**Asistentes:**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

**D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos**

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

**D. Álvaro Romero Palacios**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**Dña. Maria Elisa Ganado Guevara**

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, no sin antes dar la bienvenida a todos los miembros de la Junta de Gobierno a esta Primera Sesión tras la constitución de la nueva Corporación tras las pasadas Elecciones Municipales.

**1º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**A) LICENCIAS DE OBRAS.**

**A.1)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 59/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 21/06/07, por Doña Teofila Rivera Álvarez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ José M<sup>a</sup> Morón nº 7, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Teofila Rivera Álvarez, para ejecutar la obra consistente en arreglo del techo del cuarto de baño, colocación de palos, alfajías y techo raso de escayola (5 m2) sita C/ José M<sup>a</sup> Morón nº 7 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doscientos diecinueve euros con cinco céntimos (219,05 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Teofila Rivera Álvarez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
5,91 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública ...  
4,38 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 10,29 €

**A.2)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 75/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 10/07/07, por Don Pedro Peral Infante, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.006, redactado por el Arquitecto D. Fernando Arrayás Berrocal, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 32 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Don Pedro Peral Infante, para ejecutar la obra consistente en Rehabilitación de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Federico García Lorca nº 32, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil euros (14.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Pedro Peral Infante

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
378,00 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 280,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 658,00 €

**A.3)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 68/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 09/07/07, por Doña Ángeles Lozano Romero, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.006, redactado por el Arquitecto D. Fernando Arrayás Berrocal, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cádiz nº 1 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Ángeles Lozano Romero, para ejecutar la obra consistente en Rehabilitación de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Cádiz nº 1, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil euros (14.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Ángeles Lozano Romero

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
378,00 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 280,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 658,00 €

**A.4)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 70/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 09/07/07, por Doña Dolores Marín Pérez, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.006, redactado por el Arquitecto D. Fernando Arrayás Berrocal, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 23 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Dolores Marín Pérez, para ejecutar la obra consistente en Refuerzo de Estructura y Rehabilitación de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Federico García Lorca nº 23, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil euros (14.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Dolores Marín Pérez

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
378,00 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 280,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 658,00 €

**A.5)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 66/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/07/07, por Don Antonio González Puente, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.006, redactado por el Arquitecto D. Fernando Arrayás Berrocal, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Córdoba nº 22 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Don Antonio González Puente, para ejecutar la obra consistente en Rehabilitación de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Córdoba nº 22, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil euros (14.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Antonio González Puente

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
378,00 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 280,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 658,00 €

**A.6)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 73/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 09/07/07, por Doña María Fernández Gallardo, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.006, redactado por el Arquitecto D. Fernando Arrayás Berrocal, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ José M<sup>a</sup> Díaz Domínguez nº 15 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña María Fernández Gallardo, para ejecutar la obra consistente en Rehabilitación de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ José M<sup>a</sup> Díaz Domínguez nº 15, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil euros (14.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: María Fernández Gallardo

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
378,00 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 280,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 658,00 €

**A.7)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 82/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13/07/07, por Doña Francisca Martín Fernández, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.006, redactado por el Arquitecto D. Fernando Arrayás Berrocal, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Blas Infante nº 40 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Francisca Martín Fernández, para ejecutar la obra consistente en Rehabilitación de Forjado y Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Blas Infante nº 40, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil euros (14.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisca Martín Fernández

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
378,00 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 280,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 658,00 €

**A.8)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 76/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 10/07/07, por Don Juan Esteban Jiménez Menguiano, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.006, redactado por el Arquitecto D. Fernando Arrayás Berrocal, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 9 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Don Juan Esteban Jiménez Menguiano, para ejecutar la obra consistente en Rehabilitación de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Pablo Picasso nº 9, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doce mil euros (12.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Esteban Jiménez Menguiano

Importe:

- m) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
324,00 €
- n) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 240,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 564,00 €

**A.9)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 67/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 09/07/07, por Don Luís Lora González, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.006, redactado por el Arquitecto D. Fernando Arrayás Berrocal, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cádiz nº 7 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Don Luís Lora González, para ejecutar la obra consistente en Rehabilitación de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Cádiz nº 7, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil euros (14.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Luís Lora González

Importe:

- o) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
378,00 €
- p) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 280,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 658,00 €

**A.10)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 77/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 10/07/07, por D. Juan José Gómez González, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.006 redactado por el Arquitecto D. Fernando Arrayás Berrocal, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Manuel Centeno nº 5 (Grupo Escolar 7) de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan José Gómez González, para ejecutar la obra consistente en sustitución de instalaciones y carpinterías de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/ Manuel Centeno 5, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de diez mil euros (10.000 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan José Gómez González

Importe:

- q) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
270,00 €
- r) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 200,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 470,00 €

**A.11)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 78/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 10/07/07, por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Maya Rosario, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.006, redactado por el Arquitecto D. Fernando Arrayás Berrocal, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 6 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Maya Rosario, para ejecutar la obra consistente en Rehabilitación de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Pablo Picasso nº 6, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cinco mil euros (5.000 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M<sup>a</sup> Dolores Maya Rosario

Importe:

- s) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
135,00 €
- t) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 100,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 235,00 €

**A.12)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 79/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 11/07/07, por Doña Manuela de la Corte Gento, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.006, redactado por el Arquitecto D. Fernando Arrayás Berrocal, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Almería nº 54 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Manuela de la Corte Gento, para ejecutar la obra consistente en Rehabilitación de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Almería nº 54, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil euros (14.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuela de la Corte Gento

Importe:

- u) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
378,00 €
- v) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 280,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 658,00 €

**A.13)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 81/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13/07/07, por Doña Juana Lobo Martínez, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.006, redactado por el Arquitecto D. Fernando Arrayás Berrocal, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 23 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Juana Lobo Martínez, para ejecutar la obra consistente en Rehabilitación de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Federico García Lorca nº 23, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doce mil euros (12.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juana Lobo Martínez

Importe:



- w) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
324,00 €
- x) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 240,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 564,00 €

**A.14)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 65/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/07/07, por Doña M<sup>a</sup> Paz Álvarez González, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.006, redactado por el Arquitecto D. Fernando Arrayás Berrocal, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Córdoba nº 34 de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña M<sup>a</sup> Paz Álvarez González, para ejecutar la obra consistente en Rehabilitación de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Córdoba nº 34, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de catorce mil euros (14.000,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M<sup>a</sup> Paz Álvarez González

Importe:

- y) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
378,00 €
- z) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 280,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 658,00 €

**A.15)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 58/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/06/2007, por Don Francisco Romero Marmesá con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 85, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Francisco Romero Marmesá, para ejecutar la obra consistente en cambio de bañera por plato ducha, alicatado del aseo, alicatado del porche (zócalo 17 m2) sita Sevilla nº 85 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de novecientos sesenta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos (968,84 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Romero Marmesá

Importe:

- aa) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
26,16 €
- bb) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 19,38 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 45,54 €

**A.16)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 60/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 21/06/07, por Don Miguel Jiménez Romero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Málaga nº 26, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Miguel Jiménez Romero, para ejecutar la obra consistente en reparación de tejado (cambiar 5 palos) sita C/ San José de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos treinta y ocho euros con veintiocho céntimos (338,28 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Miguel Jiménez Romero

Importe:

- cc) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
9,13 €
- dd) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 4,06 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 13,19 €

**A.17)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 61/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 21/06/07, por Don Salvador Sánchez García con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 72, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Salvador Sánchez García, para ejecutar la obra consistente en ensolado y alicatado de garaje de 20 m2 (37 m de alicatado) de sita C/ Málaga de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil doscientos tres euros con noventa céntimos (1.203,90 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Salvador Sánchez García

Importe:

- ee) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
32,51 €
- ff) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 14,45 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 46,96 €

**A.18)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 62/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 29/06/07, por Don Francisco Ortega Márquez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Constitución nº 35, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Francisco Ortega Márquez, para ejecutar la obra consistente en quitar 9 m2 de solería y colocar otra, quitar 30 m2 de azulejos y colocar otros, reformar escalera y quitarle pendiente de sita C/ Constitución nº 35 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil cinco euros con setenta céntimos (1.005,70 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Ortega Márquez

Importe:

- gg) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
27,15 €
- hh) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 20,11 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 47,26 €

**A.19)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 63/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 05/07/07, por Don Antonio Diez Pavo con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 40, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Antonio Diez Pavo, para ejecutar la obra consistente en colocar zócalo (20 m2) sita C/ Cervantes nº 40 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos veinticinco euros con cuarenta céntimos (525,40 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Antonio Diez Pavo

Importe:

- ii) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
14,19 €
- jj) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública ...  
10,51 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 24,70 €

**A.20)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 64/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 05/07/07, por Doña Vicenta Cumplido González con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Roque Barcia nº 4, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Vicenta Cumplido González, para ejecutar la obra consistente en colocar 25 m2 de solería y enfoscar 20 m2 en paredes interiores sita C/ Cervantes nº 19 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de novecientos setenta y ocho euros con cincuenta céntimos (978,50 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Vicenta Cumplido González

Importe:

- kk) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
26,42 €
- ll) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública ..  
19,57 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 45,99 €

**A.21)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 69/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 09/07/07, por Don Miguel Saavedra Espinosa, acompañada de Proyecto Complementario al Proyecto de Sustitución de Cubierta visado y redactado por el Arquitecto D. Vicente Alfaro Mezquita y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ San Vicente nº 1, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Don Miguel Saavedra Espinosa, para ejecutar la obra consistente en Reforma y Ampliación de Vivienda Unifamiliar y división en dos unidades de una planta más doblado sita C/ San Vicente nº 1, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de sesenta y dos mil trescientos ochenta euros con noventa céntimos (62.380,90 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Miguel Saavedra Espinosa

Importe:

- mm) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 1.684,28 €
- nn) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública ... 1.247,62 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 2.931,90 €

**A.22)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 71/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 09/07/07, por Don Francisco Blasco Fernández con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Camino nº 61 de Traslasierra, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Francisco Blasco Fernández, para ejecutar la obra consistente en reposición de cubierta de madera (50 m2) y alicatado zócalo comedor (30 m2) sita C/ Camino nº 61, Traslasierra de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil novecientos cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos (2.959,50 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Blasco Fernández

Importe:

- oo) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 79,91 €
- pp) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública ... 59,19 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 139,10 €

**A.23)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 74/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 10/07/07, por Don José Antonio Aguilar Valverde con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 118, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don José Antonio Aguilar Valverde, para ejecutar la obra consistente en colocar puerta de carruaje y abrir hueco para dicha puerta (3 m ancho x 2 m alto) sita C/ Cervantes nº 118 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de setecientos setenta y un euros con sesenta y seis céntimos (771,66 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Antonio Aguilar Valverde

Importe:

- qq) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...  
20,83 €
- rr) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública  
... 15,43 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 36,26 €

## **2º.- APROBACIÓN DE GASTOS.**

Por el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

| <b>JUSTIFICANTE</b>                               | <b>TERCERO</b>                 | <b>IMPORTE</b> |
|---|--------------------------------|----------------|
| FACTURA 212/07<br>(50% FERIA 2007)                | CIRCUITO DE ARTE Y COMPÁS      | 16.240,00 €    |
| 50%<br>PRESUPUESTO<br>2007/53                     | ILUMINACIONES GÓMEZ            | 5.400,96 €     |
| PARTE<br>SUBVENCIÓN 2007.<br>PARTIDO DE FERIA     | CAMPILLO C.F                   | 200,00 €       |
| FACTURA<br>FI070172389                            | YELL PUBLICIDAD                | 147,32 €       |
| FACTURA 0258991                                   | J. M. BRUNEAU                  | 96,67 €        |
| PRIMER PAGO<br>CONVENIO 2007                      | AGRUPACIÓN MUSICAL EL CAMPILLO | 3.000 €        |
| FACTURA 87  | SEFO PROTECCIÓN LABORAL, S.L   | 434,77 €       |
| SUBVENCIÓN<br>TIRADA AL PLATO<br>FIESTAS JULIO/07 | PEÑA MONTERA SALVOCHEA         | 1.200,00 €     |
| FACTURAS ABRIL<br>2007                            | SEVILLANA ENDESA               | 4.115,49 €     |

|   |                       |            |
|---|-----------------------|------------|
| 30% FACTURA 72<br>NICHOS<br>PREFABRICADOS | PREFABRICADOS BONANZA | 8.000,00 € |
| CROSS URBANO                              | BAR MANOLO            | 280,00 €   |
| FACTURA A/252                             | MARIMAYE S.L.         | 101,40 €   |
| FACTURAS 803 Y<br>580                     | AUTOREPUESTOS PASCUAL | 108,31 €   |
| FACTURA 403                               | LORVIN S.L            | 92,43 €    |

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

**1º.-** Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

**2º.-** Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**3º.-** Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

### **3.- ESCRITOS VARIOS.-**

**1.-** Con fecha 12 de Julio de 2.007 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Manuel González Vaz, con DNI 29.711.132-P, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/Almería nº 14 de El Campillo, (Huelva), solicitando cortar la c/ Almería y colocar una barra para servir bebidas durante los días de Feria

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes;

- a) Autorizar el corte de la calle Almería desde las 21 horas hasta las 6 de la Madrugada durante los días de Feria 2007 (19 a 22 de julio, ambos inclusive), y colocar una barra en el exterior para servir bebidas, comprometiéndose a dejar diariamente, en perfecto estado de limpieza, todo el terreno que ocupe con esta actividad.
- b) Notificar este acuerdo al interesado.

**2.-** Con fecha 26 de Junio de 2.007, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, solicitud de D. Daniel Fernández Mora con DNI 29.440.589-Z y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Blas Infante nº 6 de esta localidad, relativo a petición de fraccionamiento del pago de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras 53/07 por importe de 833,59 €

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

- a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras 53/07, en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**277,86 €** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera